

Abono Deporte Madrid

Por una sola cuota al mes

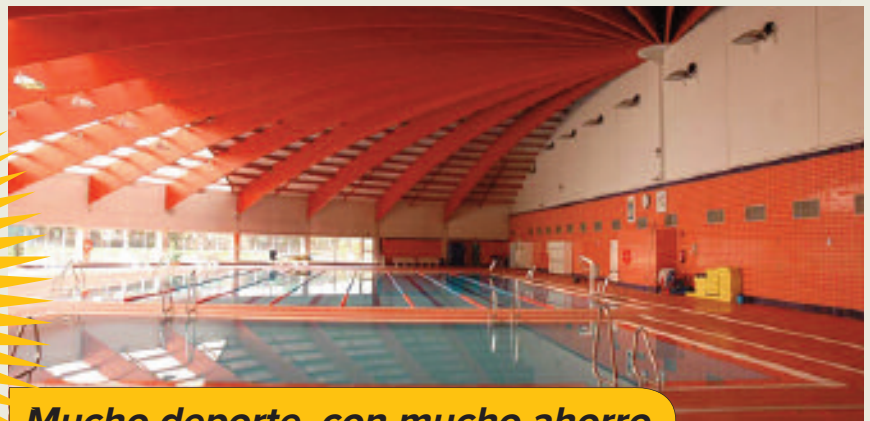
Piscinas, Pistas de Atletismo, Tenis, Pádel, Frontones, Footing, Salas de Musculación, Saunas, Ciclo-Sala, incluso una actividad dirigida.

MAS DEPORTE POR UNA SOLA MENSUALIDAD

4 ABONOS A ELEGIR

Elije el abono que mejor se ajuste a tu tiempo libre y tus deportes: **Ordinario, Reducido, Fin de semana, o Familiar.**

PARA NO PAGAR DE MÁS



Mucho deporte, con mucho ahorro

La inscripción al abono es de **solo 6,75 €**. Y la cuota mensual va desde los **6,80 €** a los **45,15 €**. O toda una familia de 3 miembros por **81,25 €** al mes y una gran bonificación para los siguientes.

HAZ CUENTAS Y COMPRUÉBALO

...y más ventajas con tu Abono Deporte Madrid

- Preferencia en la inscripción, al inicio de la temporada, en actividad dirigida.
- Reducción del 25 por ciento en las cuotas mensuales de la segunda y sucesivas inscripciones en actividades de sala.
- Uso de las zonas termales por solo 6,70 € al mes para abonados.
- Reducción del 25 por ciento en reconocimientos médicos básicos y en fisioterapia.
- Descuento del 60 y del 90 por ciento para familias numerosas.
- 20 por ciento de descuento a los participantes del programa municipal "Aprende Español en Madrid".



Por una sola cuota al mes

Con el Abono Deporte Madrid se pueden utilizar libremente casi todas las unidades deportivas existentes, e incluso inscribirse en determinadas actividades dirigidas, en condiciones muy ventajosas, como la cuota de inscripción gratuita y el 25 por ciento de descuento en la segunda y sucesivas inscripciones en actividades de sala. Busca tus preferencias y necesidades.

El Abono Deporte da derecho a las siguientes prestaciones, algunas de ellas, con condiciones específicas que conviene leer atentamente.

- Uso libre de las **salas de Musculación, Sauna y piscinas**:
 - **Piscinas al aire libre**, con horario ilimitado.
 - **Piscinas cubiertas**, con horario ilimitado.
 - **Salas de Musculación**, acceso libre, sujeto al aforo.
 - **Saunas**, 45 minutos, por cada sesión diaria.

El acceso a estos recintos tendrá las siguientes excepciones, en función de las edades de los usuarios:

- Los menores de 18 años no podrán acceder a los servicios de Musculación, salvo que se encuentre en la sala un profesor consultor, en cuyo caso, se tendrá acceso a partir de los 16 años.
- Los menores de 18 años no podrán acceder a los servicios de Sauna.
- Los menores de 14 años no podrán acceder al servicio de piscina, si no van acompañados por un mayor de 18 años, en posesión de título acreditativo válido de acceso al servicio de piscina.
- Los menores de 16 años no podrán asistir a una actividad dirigida de ciclo-sala.

- Utilización de las pistas de **Tenis, Pádel y frontones**, de lunes a viernes, hasta las 15 horas, no festivos, de septiembre a mayo.

- Fuera de este horario se aplica una reducción del 25 % de la tarifa de alquiler de pistas.
- Se debe abonar, en su caso, la reserva y los suplementos de recinto cubierto e iluminación.
- La mitad de los jugadores, al menos, deben tener el Abono Deporte Madrid, en cualquiera de sus modalidades.

- Utilización polideportiva: **pistas de Atletismo y de Patinaje, Minifrontones, Tenis de Mesa y Circuitos de Foting**.
- Acceso a **rocódromos**, un máximo de dos horas por sesión.

- Cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa reguladora del uso y funcionamiento. Podrán ser utilizados por mayores de 18 años y menores acompañados por un mayor de edad y la autorización de sus padres o tutores.

- Disfrute de **una actividad dirigida** entre las incluidas como actividades gratuitas para abonados, que son las siguientes:

Programa Pre - Infantil: Polideportiva - Educación Física de Base, Natación peques, Psicomotricidad.

Programa Infantil: Aeróbic, Natación, Natación Sincronizada, Polideportiva en sala y Psicomotricidad.

Programa Joven: Acondicionamiento físico, Aeróbic, Bailes, Ciclo - Sala, Combinadas de Actividad Física, Estiramientos - Relax, Fitness, GAP, Gimnasia de Compensación, Gimnasia Suave, Pilates y Tonificación.

Programa Adulto: Acondicionamiento Físico, Aeróbic (todas las modalidades, Bailes, Ciclo Sala, Combinadas de Actividad Física, Estiramientos Relax, Fitness, GAP (Glúteos-Abdominales-Piernas), Gimnasia de Compensación, Gimnasia Suave, Pilates y Tonificación.

Programa Mayores: Actividad Física, Bailes, Estiramiento - Relax, Gimnasia de Compensación, Gimnasia Suave, Pilates y Tonificación.

Otras ventajas económicas

- **Cuota de inscripción gratuita** en actividades dirigidas.
- **Reducción del 25 por ciento** en las cuotas mensuales de la segunda y sucesivas inscripciones en actividades de sala (de las establecidas en el catálogo)
- **Reducción del 25 por ciento** en reconocimientos médicos básicos y en fisioterapia.

Cuatro Abonos a elegir

Los tipos de abonos son cuatro y se han diseñado en función de los días y los horarios preferentes de cada persona. Porque hay quien sólo puede el fin de semana, o sólo los días laborables por la mañana, o ¡quien puede siempre y a cualquier hora! Así no se paga de más. El Abono Familiar, además, proporciona un punto de encuentro entre los miembros de una misma familia, en torno a la actividad deportiva.

ABONO ORDINARIO

Válido para todos los días y en horario completo.

ABONO REDUCIDO

Válido para mayores de 18 años, de lunes a viernes, no festivos, hasta las 15 horas, y sábados, domingos y festivos, en horario completo.

ABONO FIN DE SEMANA

Válido para viernes, a partir de las 15 horas, sábados y domingos y festivos, en horario completo.

ABONO FAMILIAR

Válido para un máximo de 3 miembros de una misma unidad familiar (con tarjetas identificativas individuales), pagándose una cuota de 10,25 € por cada nuevo miembro que se incorpore.

- Para el Abono Deporte Familiar, la pertenencia a una misma unidad familiar deberá acreditarse mediante empadronamiento de la unidad familiar y Libro de Familia.
- En el Abono Deporte Familiar, a la primera expedición, cada miembro deberá abonar la tarifa del carné de abonado.
- Cuando el beneficiario cumpla una edad que suponga un cambio de la categoría en la que se encu-

dra (adulto, infantil, joven o mayor) que implique, en consecuencia, una modificación de la tarifa aplicable, deberá abonar la tarifa del carné de abonado.

- Los Abonos adquiridos en centros deportivos municipales de gestión indirecta (Almudena, Antonio Díaz Miguel, Daoiz y Velarde 2, Fabián Roncero, Francisco Fernández Ochoa, Fuente del Berro, Las Cruces, Los Prunos, Moscardó y Pepu Hernández) solo podrán utilizarse en el centro en el que se hayan adquirido.
- Los Abonos adquiridos en centros de gestión directa podrán ser utilizados en cualquiera de los mismos que comparten este tipo de gestión.
- La baja como abonado supondrá la baja automática en la actividad dirigida en la que se haya inscrito, en razón de ser abonado, perdiendo todos los derechos de renovación.
- La validez de la condición de abonado, en cualquiera de las modalidades ofertadas, será por tiempo indefinido, en tanto no se modifiquen las condiciones del abono o mientras no se solicite expresamente su anulación.
- La baja de la domiciliación bancaria deberá ser notificada en el Centro Deportivo Municipal, antes del día 15 del mes anterior.



Mucho deporte, con mucho ahorro

La inscripción es de sólo 6,75 €. Las cuotas mensuales se han establecido en función de dos parámetros: la edad y la modalidad de Abono elegido. Los individuales van desde los 6,80 €, hasta los 45,15 €, sin contar los 81,25 € del familiar, que vale para tres personas. Además, hay varios descuentos y bonificaciones muy interesantes. La calculadora tiene la palabra.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN ABONO DEPORTE MADRID

6,75 €

TIPO DE ABONO/ <i>Cuotas mensuales</i>	ORDINARIO	REDUCIDO	FIN DE SEMANA	FAMILIAR
INFANTIL <i>hasta 14 años</i>	27,10 €	—	13,55 €	Nuevo miembro 10,25 €
JOVEN <i>de 15 a 20 años</i>	36,15 €	27,15 €	18,05 €	
ADULTO <i>de 21 a 64 años</i>	45,15 €	33,90 €	22,55 €	
MAYOR <i>Más de 65 años</i>	13,55 €	10,20 €	6,80 €	

Bonificaciones

- **Familia numerosa**
 - 50 por ciento en la categoría general
 - 90 por ciento en la categoría especial
- 20 por ciento para los participantes en el programa municipal "**Aprende Español en Madrid**"

Fundamento legal

Acuerdo Plenario, de 22 de diciembre de 2010, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños. Las tarifas permanecerán vigentes mientras no sea modificado dicho acuerdo.

La adquisición se puede hacer presencialmente en las taquillas de los Centros Deportivos Municipales, abonando la tarifa correspondiente, siendo los abonos personales e intransferibles.

Documentación

Para las distintas categorías de edad, deberá ser acreditada esta mediante documentación oficial.

En el caso de solicitar las bonificaciones correspondientes de familia numerosa, deberá presentarse documentación acreditativa de ser miembro de familia numerosa, mediante la certificación expedida por la Comunidad Autónoma correspondiente.